

Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Internacional
Número LA-019GYR029-T10-2014
Para la Adquisición de Artículos del Grupo de Suministros 130 y 537

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:30 horas del 12 de Febrero de 2014, en el Aula Magna del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en boulevard Emiliano Zapata, número 3755 poniente, Colonia Industrial el Palmito, C.P. 80160; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Comunicación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Luis Alfonso Osuna Hernández, Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Servidor Público designado por la Convocante, para emitir el presente evento, quien acredita sus facultades con el Oficio número 268001151100/061 de fecha 3 de febrero de 2011, suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal en Sinaloa, en cumplimiento al Capítulo II, Punto 33, Fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se procedió a dar lectura al Fallo, emitido por la Convocante, el cual, se plasma a continuación:

Con fundamento en las Fracciones I y II del Artículo 37 de la Ley, la Convocante da a conocer el resultado de la evaluación de las proposiciones, siendo estas las siguientes:

CLAVE	LICITANTE	RESULTADO	OBSERVACIONES FUNDAMENTO LEGAL DEL DESECHAMIENTO
25 537 470 0010 00 01 26 537 470 0028 00 01 27 537 470 0036 00 01 28 537 470 0044 00 01 29 537 470 0051 00 01 30 537 470 0069 00 01 31 537 470 0077 00 01	DENTILAB, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA DENTILAB, S.A. DE C.V., SE CONSTATO LO SIGUIENTE: CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
25 537 470 0010 00 01 26 537 470 0028 00 01 27 537 470 0036 00 01 28 537 470 0044 00 01 29 537 470 0051 00 01 30 537 470 0069 00 01 31 537 470 0077 00 01	LITO MEDICAL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA LITO MEDICAL, S.A. DE C.V., SE CONSTATO LO SIGUIENTE: CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
	SOLUMEDI, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	AL EFECTUAR UNA REVISIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA DEL LICITANTE SOLUMEDI, S.A. DE C.V., SE CONSTATÓ LO SIGUIENTE: <u>NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</u> C) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS MISMOS, QUE LOS BIENES QUE OFERTA SON DE ORIGEN NACIONAL Y CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I, DE LA LASSP, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS "REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" QUE EN EL SUPUESTO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTE EN DICHA PROPUESTA Y SUMINISTRARÁ, BAJO LA PARTIDA ____(6)____, SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁN CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%, O ____(7)____% COMO CASO DE EXCEPCIÓN. DE IGUAL FORMA, MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TIENE CONOCIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ANEXO 11-ONCE). D) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LAS "REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", EL QUE SUSCRIBE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, EL (LA TOTALIDAD DE LOS) BIEN (ES) QUE OFERTA, CON LA MARCA Y/O MODELO INDICADO EN MI PRÓPOSICIÓN, BAJO LA PARTIDA (S) NUMERO ____(6)____, SON ORIGINARIOS DE MÉXICO Y CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APPLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ____(7)____. (ANEXO 12-DOCE)
1 130 258 0392 02 01 2 130 258 0400 02 01 3 130 258 0426 03 01 4 130 258 0434 02 01			

Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Internacional
Número LA-019GYR029-T10-2014
Para la Adquisición de Artículos del Grupo de Suministros 130 y 537

								INCUMPLE EN LOS NUMERAESL 6, INCISOS C) Y D).
								DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DESECHA SU PROPUESTA <u>EXCLUSIVAMENTE PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4</u> , CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 10 INCISO A), CAUSAS DE DESECHAMIENTO. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO, EN CORRELACION CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN II, 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y; NUMERALES 2.5 DEL CAPÍTULO I DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE A LA LETRA DICE: "LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS - AQUELLAS EN LAS CUALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PUEDEN PARTICIPAR TANTO PROVEEDORES MEXICANOS COMO EXTRANJERO Y EN EL CASO DE BIENES A ADQUIRIR, ÉSTOS SEAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAÍSES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA UN CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, EXPRESAMENTE MENCIONADO EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE; Y NUMERAL 2.6 PAÍSES SOCIOS EN TRATADOS.-AQUELLOS PAÍSES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HAN SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, QUE CONTENGA UN TÍTULO O CAPÍTULO VIGENTE EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.
								PRESENTA EL FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 5.2 DEL ACUERDO DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2010 (EN TRATANDOSE DE BIENS DE IMPORTACION), DONDE MANIFIESTA QUE LOS BIENES OFERTADOS <u>SON ORIGINARIOS DE CHINA, SIN EMBARGO, ESTE PAÍS NO TIENE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CELEBRADO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</u> .
								INCUMPLE EN EL NUMERAL 6) INCISO E).
								DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DESECHA SU PROPUESTA <u>EXCLUSIVAMENTE PARA LAS PARTIDAS 27 Y 28</u> , CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 10 INCISO A), CAUSAS DE DESECHAMIENTO. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO, EN CORRELACION CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN II, 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y; NUMERALES 2.5 DEL CAPÍTULO I DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE A LA LETRA DICE: "LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS - AQUELLAS EN LAS CUALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PUEDEN PARTICIPAR TANTO PROVEEDORES MEXICANOS COMO EXTRANJERO Y EN EL CASO DE BIENES A ADQUIRIR, ÉSTOS SEAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAÍSES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA UN CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, EXPRESAMENTE MENCIONADO EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE; Y NUMERAL 2.6 PAÍSES SOCIOS EN TRATADOS.-AQUELLOS PAÍSES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HAN SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, QUE CONTENGA UN TÍTULO O CAPÍTULO VIGENTE EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.
								PRESENTA EL FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 5.2 DEL ACUERDO DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2010 (EN TRATANDOSE DE BIENS DE IMPORTACION), DONDE MANIFIESTA QUE LOS BIENES OFERTADOS <u>SON ORIGINARIOS DE PAKISTAN, SIN EMBARGO, ESTE PAÍS NO TIENE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CELEBRADO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</u> .
								INCUMPLE EN EL NUMERAL 6) INCISO E).
								DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DESECHA SU PROPUESTA <u>EXCLUSIVAMENTE PARA LAS PARTIDAS 5 Y 32</u> , CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 10 INCISO A), CAUSAS DE DESECHAMIENTO. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO, EN CORRELACION CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN II, 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y; NUMERALES 2.5 DEL CAPÍTULO I DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE A LA LETRA DICE: "LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS - AQUELLAS EN LAS CUALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PUEDEN PARTICIPAR TANTO PROVEEDORES MEXICANOS COMO EXTRANJERO Y EN EL CASO DE BIENES A ADQUIRIR, ÉSTOS SEAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAÍSES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA UN CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, EXPRESAMENTE MENCIONADO EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE; Y NUMERAL 2.6 PAÍSES SOCIOS EN TRATADOS.-AQUELLOS PAÍSES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HAN SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, QUE CONTENGA UN TÍTULO O CAPÍTULO VIGENTE EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.
5	537	383	0081	00	01			
32	537	602	0409	00	01			

Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Internacional
Número LA-019GYR029-T10-2014
Para la Adquisición de Artículos del Grupo de Suministros 130 y 537

7	537	428	5103	00	01	SI CUMPLE						
8	537	428	5111	00	01							
9	537	428	5129	00	01							
10	537	428	5137	00	01							
11	537	428	5145	00	01							
12	537	428	5160	00	01							
13	537	428	5178	00	01							
14	537	428	5186	00	01							
15	537	428	5194	00	01							
16	537	428	5202	00	01							
17	537	428	5210	00	01							
18	537	428	5228	00	01							
19	537	428	5251	00	01							
20	537	428	5269	00	01							
21	537	428	5277	00	01							
22	537	428	5285	00	01							
23	537	428	5319	00	01							
24	537	428	5327	00	01							
25	537	470	0010	00	01							
26	537	470	0028	00	01							
27	537	470	0036	00	01							
28	537	470	0044	00	01							
29	537	470	0051	00	01							
30	537	470	0069	00	01							
31	537	470	0077	00	01							

En cumplimiento de la Fracción IV del Artículo 37 de la Ley, se da a conocer, los licitantes a quienes se asigna las partidas solicitadas en este proceso de contratación, toda vez, que derivado del análisis detallado de las propuestas, se determinó que son solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

PARTIDAS ASIGNADAS												
LICITANTE: LITO MEDICAL, S.A. DE C.V.												

PARTIDA	CLAVE					DESCRIPCION						UNI_PRES	CANT_PRES	TIPO_PRES	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
25	537	470	0010	00	01	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES NO. 10, EMPAQUE INDIVIDUAL.	CJA	100	PZA	440	176				98.00		
26	537	470	0028	00	01	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES NO. 11, EMPAQUE INDIVIDUAL.	CJA	100	PZA	240	96				98.00		
27	537	470	0036	00	01	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES NO. 12, EMPAQUE INDIVIDUAL.	CJA	100	PZA	208	83				98.00		
28	537	470	0044	00	01	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES NO. 15, EMPAQUE INDIVIDUAL.	CJA	100	PZA	296	118				98.00		
29	537	470	0051	00	01	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES NO. 20, EMPAQUE INDIVIDUAL.	CJA	100	PZA	608	243				98.00		
30	537	470	0069	00	01	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES NO. 21, EMPAQUE INDIVIDUAL.	CJA	100	PZA	216	86				98.00		
31	537	470	0077	00	01	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES NO. 23, EMPAQUE INDIVIDUAL.	CJA	100	PZA	256	102				98.00		

LICITANTE: SOLUMEDI, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CLAVE					DESCRIPCION						UNI_PRES	CANT_PRES	TIPO_PRES	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
7	537	428	5103	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBUTO FORMA REDONDA NO. 1/2.	PZA	1	PZA	280	112				18.08		
8	537	428	5111	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBUTO FORMA REDONDA NO.1	PZA	1	PZA	320	128				18.08		
9	537	428	5129	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBUTO FORMA REDONDA NO. 3	PZA	1	PZA	392	157				18.08		
10	537	428	5137	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBUTO FORMA REDONDA NO.5	PZA	1	PZA	688	275				18.08		

*Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Internacional
Número LA-019GYR029-T10-2014
Para la Adquisición de Artículos del Grupo de Suministros 130 y 537*

PARTIDA	CLAVE					DESCRIPCION	UNL_PRES	CANT_PRES	TIPO_PRES	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
11	537	428	5145	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBUTO FORMA CILINDRICA NO. 556.	PZA	1	PZA	440	176	18.08
12	537	428	5160	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBUTO FORMA TRONCO CONICO NO.701	PZA	1	PZA	384	154	18.08
13	537	428	5178	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBUTO FORMA TRONCO INVERTIDO NO. 33 1/2	PZA	1	PZA	216	86	18.08
14	537	428	5186	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBUTO FORMA DE CONO INVERTIDO NO. 37 L.	PZA	1	PZA	464	186	18.08
15	537	428	5194	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE GRANO GRUESO FORMA REDONDA NO. 010.	PZA	1	PZA	384	154	9.80
16	537	428	5202	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE GRANO GRUESO FORMA REDONDA NO. 014.	PZA	1	PZA	544	218	9.80
17	537	428	5210	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE GRANO GRUESO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.010	PZA	1	PZA	384	154	9.80
18	537	428	5228	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE GRANO GRUESO FORMA DE CONO INVERTIDO NO. 012.	PZA	1	PZA	552	221	9.80
19	537	428	5251	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE GRANO GRUESO FORMA CILINDRICA NO.009.	PZA	1	PZA	376	150	9.80
20	537	428	5269	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE GRANO GRUESO FORMA CILINDRICA NO.012	PZA	1	PZA	360	144	9.80
21	537	428	5277	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, PARA TERMINACION DE COMPOSITES FORMA CILINDRICA 012.	PZA	1	PZA	352	141	9.80
22	537	428	5285	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, PARA TERMINACION DE COMPOSITES FORMA CILINDRICA 018.	PZA	1	PZA	384	154	9.80
23	537	428	5319	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBUTO NO.702L.	PZA	1	PZA	60	24	18.08
24	537	428	5327	00	01	FRESA DE CARBUTO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD,FORMA DE PERA NO. 330.	PZA	1	PZA	248	99	18.08

PARTIDAS NO ASIGNADAS POR EXISTIR PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA

LICITANTE: DENTILAB, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CLAVE					DESCRIPCION	UNL_PRES	CANT_PRES	TIPO_PRES	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR							
25	537	470	0010	00	01	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES NO.10, EMPAQUE INDIVIDUAL.	CJA	100	PZA	440	176	105.60
26	537	470	0028	00	01	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES NO.11, EMPAQUE INDIVIDUAL.	CJA	100	PZA	240	96	105.60
27	537	470	0036	00	01	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES NO.12, EMPAQUE INDIVIDUAL.	CJA	100	PZA	208	83	105.60
28	537	470	0044	00	01	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES NO.15, EMPAQUE INDIVIDUAL.	CJA	100	PZA	296	118	105.60
29	537	470	0051	00	01	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES NO.20, EMPAQUE INDIVIDUAL.	CJA	100	PZA	608	243	105.60
30	537	470	0069	00	01	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES NO.21, EMPAQUE INDIVIDUAL.	CJA	100	PZA	216	86	105.60
31	537	470	0077	00	01	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES NO.23, EMPAQUE INDIVIDUAL.	CJA	100	PZA	256	102	105.60

Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Internacional
Número LA-019GYR029-T10-2014
Para la Adquisición de Artículos del Grupo de Suministros 130 y 537

LICITANTE: SOLUMEDI, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CLAVE					DESCRIPCION	UNI_PRES	CANT_PRES	TIPO_PRES	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR							
25	537	470	0010	00	01	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES NO. 10, EMPAQUE INDIVIDUAL,	CJA	100	PZA	440	176	180.62
26	537	470	0028	00	01	HOJAS PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILES Y DESECHABLES NO. 11, EMPAQUE INDIVIDUAL.	CJA	100	PZA	240	96	180.62

PARTIDAS DESIERTAS

REN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI_PRES	CANT_PRES	TIPO_PRES	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA
1	130	258	0392	02	01	COLLARINES TIPO: THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO DE ESTOQUINETE, CIERRE VELCRO. CHICO	PZA	1	PZA	624	250
2	130	258	0400	02	01	COLLARINES TIPO: THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO DE ESTOQUINETE, CIERRE VELCRO. MEDIANO	PZA	1	PZA	1,188	475
3	130	258	0426	03	01	COLLARINES TIPO: THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO DE ESTOQUINETE, CIERRE VELCRO. GRANDE.	PZA	1	PZA	1,488	595
4	130	258	0434	02	01	COLLARINES TIPO: THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO DE ESTOQUINETE, CIERRE VELCRO. PEDIATRICO.	PZA	1	PZA	252	101
5	537	383	0081	00	01	ESPEJO DENTAL, ROSCA SENCILLA, PLANO, SIN AUMENTO. NO. 5.	PZA	1	PZA	432	173
6	537	383	2251	00	01	ESPEJO BUCAL CON AUMENTO, DEL NO. 5.	PZA	1	PZA	272	109
32	537	602	0409	00	01	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METALICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA.	PZA	1	PZA	192	77

Para dar cumplimiento a lo solicitado en la Fracción VI del Artículo 37 de la Ley, a continuación se indican el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo	Evaluación
Lic. Eduardo Alejandro Moreno Sánchez	Titular del Departamento de Suministros y Control del Abasto	Técnica
Ing. Juan Guillermo Casillas Bovio	Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Lic. Luis Alfonso Osuna Hernandez	Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Lic. Jesús Eduardo Guerrero Scto	Líder de Proyecto C.	Legal y Económica

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán formalizar el contrato dentro de los 15 días contados a partir de la notificación del fallo, para lo cual deberán de acudir al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Blvd. Emiliano Zapata no. 3755 Poniente Col. Industrial el Palmito, CP. 80160 Culiacán, Sinaloa, para firmar los contratos y la entrega de las fianzas correspondientes plegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 46 y 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 fracción I de dicho ordenamiento legal.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en boulevard Emiliano Zapata, numero 3755 poniente, Colonia Industrial el Palmito, C.P. 80160, específicamente en el tablero de avisos, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el presente evento, siendo las 12:20 horas, del día 12 del mes de Febrero del año 2014. Asimismo, se deja constancia de que esta acta contiene 6 hojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SIN ASISTENCIA		



*Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Internacional
Número LA-019GYR029-T10-2014
Para la Adquisición de Artículos del Grupo de Suministros 130 y 537*

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. LUIS ALFONSO OSUNA HERNANDEZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. EDUARDO ALEJANDRO MORENO SÁNCHEZ	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO	
LIC. JESUS EDUARDO GUERRERO SOTO	LIDER DE PROYECTOS ADSCRITO A LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO	

3401 WOOLSEY

DE SALUD
SOCIAL MEXICANA

28/51

POLYOMALY

DE SALUD
SECRETARIA



25/52

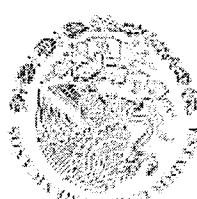
negative slope — a line with a negative slope has a negative value for its slope.

182	L'assimilació de l'ús dels colors (100, 125, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	N
183	Reaccions sanguínes al 60% en sucre (200 mil·litres) i la seva utilització	S
184	Q-Testosterona sanguínia al 1% per la determinació de grans o cabells (200 mil·litres) i la seva utilització	O
185	Chloramfenicol sanguínia per determinació d'una sèrie de productes	O
186	Q-Testosterona sanguínia al 1% per la determinació de grans o cabells (200 mil·litres) i la seva utilització	P
187	Proteïna de boví sanguínia al 30% y al 8% en sucre hidratat i la seva utilització	H
188	Reaccions sanguínes al 60% en sucre (200 mil·litres) i la seva utilització	S
189	Butilato de cinc per hidratació (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
190	Sulfato de ferro (II) (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
191	Sulfato de zinc central suspensió líquida (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
192	Sulfato de zinc central suspensió líquida (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
193	Sulfato de zinc central suspensió líquida (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
194	Tetracloruro de carboni (500 ml) i la seva utilització	S
195	Isotiocianat de zinc (500 ml) i la seva utilització	S
196	Tetracloruro de carboni (500 ml) i la seva utilització	S
197	Tetracloruro de carboni (500 ml) i la seva utilització	S
198	Urea hidratada (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
199	Urea hidratada (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
200	Urea hidratada (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
201	Urea hidratada (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
202	Urea hidratada (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
203	Urea hidratada (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
204	Urea hidratada (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
205	Urea hidratada (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
206	Urea hidratada (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
207	Urea hidratada (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
208	Urea hidratada (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
209	Urea hidratada (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
210	Urea hidratada (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S
211	Urea hidratada (100, 250, 500 mil·litres) i la seva utilització	S

948 JOURNAL

Leopoldina	Centro de Assessamento Social	Lei das Ampla Participação	Lei das Participações Sociais			

३८५



AL CONSEJERO EN ESTE OFICIO, DIERESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL C娟ASO DEL ANQUIL SUPERIOR DERECHO.

9007/A/31/2011 9:40:59 AM

PHIGARJUNA/W/2588

"La secessió de la Catalunya després per d'arribar a l'estat d'autonomia progressiu dels esdeveniments que en el darrere han esdevingut en la Comunitat Federal prèvia a la adhesió a la Unió Europea, que ha estat la causa de la secessió de la Catalunya independentista, que en el darrere ha esdevingut en la Comunitat Federal prèvia a la adhesió a la Unió Europea, que ha estat la causa de la secessió de la Catalunya progressista".

DR. FRANCISCO JULIAN INIGUEZ GARCIA
SUSTENTADOR EJECUTIVO DE SERVICIOS DE
SAUD Y DISPOSITIVOS MEDICOS.

ATENTADAPRUEBA
SUSCRIPCIONES AL RELECCION

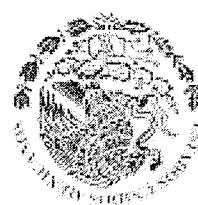
212	L'escala Moltó i la creació de l'escolarització	SI
213	Planes de salut de 12 i 30 anys dels anys 1920-1930	NO
214	Les seves unes dades de salut i de l'assistència	NO
215	Plana de previsió desestimable per a 1930-1940	NO
216	Chistes/sugessions de salut i estètica d'un dimensions 18 X 18, 20 X 20	NO
217	Propagatives de salut 15 X 15 X 0,8 a 1,1 mts les son 50 pàgines	NO

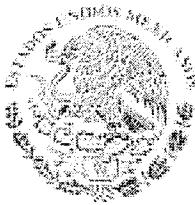
640 ZHANG

Leopardus	Leopardus

CONSIDERACIONES TECNICAS PARA LA PROTECCION COSTERA MEDIANTE SANDELLAS

DE SALUD
SECRETARIA





COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

SECRETARIA
DE SALUD

Independencia, Año:	Comisión de Autorización Sanitaria Dirección Ejecutiva de Autorización de Productos Establecimientos Subdirección Ejecutiva de Servicios de Salud y Operaciones Médicas Gerencia de Agentes de Diagnóstico Instrumental Médico e Insumos de Uso Clínico
Nº De Oficio Expidiénte	402-06330060110176 Mazatlan, N° 30, 1 ^{er} Piso, Col. Rosas, 45000 Guadalajara, Jal.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

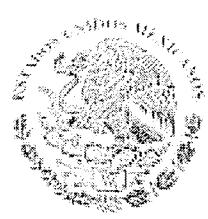
Méjico, D. F., a

6 de junio, 2006

LABORATORIO SEALAB, S.A. DE C.V.
AV. MARIANO OTERO N° 505B-C
COL. PASEOS DEL SOL
CP.450070, ZAPOTAN, JALISCO.

En atención a su oficio con N° de entrada 06330060110176 de fecha 18 de enero del 2006, en el que solicita información sobre cuáles de sus productos enlistados, requieren de registro, se le comunica que a continuación se le indica cuáles requieren de este registro, cuáles NO y en algunas casos en las cuales se requiere mayor información para determinar SI se requiere de Autorización Sanitaria.

Nº	PRODUCTO	Requiere de Registro Sanitario	
		SI	NO
MICROELISA			
1	Sarampión IgG	SI	
2	Rubeola IgG	SI	
3	Rubeola IgM	SI	
4	Trixo IgG	SI	
5	Trixo IgM	SI	
6	T3 (Tiroxina)	SI	
7	T4 (Tetraoxina)	SI	
8	TBS (Barítona Estimulante de la leche)	SI	
9	CA-125	SI	
10	CA-19-9	SI	
11	Ferritina	SI	
12	AFP (Alfa Feto Proteína)	SI	
13	FSH (Hormona Estimulante del Foliculo)	SI	
14	B-hCG (Fracción Beta Gonadotropina Coriónica Humana)	SI	
15	LH (Hormona Luteinizante)	SI	
16	Progesterona	SI	
17	Pentadiol	SI	
18	CMV IgG (Citomegalovirus IgG)	SI	
19	CMV IgM (Citomegalovirus IgM)	SI	
20	H. Pylori (Helicobacter pylori IgM)	SI	
21	HSV 1 IgM (Herpes simplex 1 IgM)	SI	
22	HSV 2 IgM (Herpes simplex 2 IgM)	SI	
23	PSA (Antígeno prostático) Específico	SI	
24	Prolactina	SI	
25	Testosterona	SI	
26	HSV 1 IgG (Herpes simplex 1 IgG)	SI	
PRUEBAS PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DE EMBARAZO			
27	Prueba rápida sencilla HCG y HCG (Cassette)	10 x 30	SI
28	Prueba rápida sencilla HCG y HCG (Tira)	25 x 30	SI



COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Dependencia: Comisión de Asistencia Sanitaria
Área: Ejecución Efectiva de Autorización de Productos y
 Equipamientos
 Autorización Ejecutiva de Servicios de Salud y
 Dispositivos Médicos
 Generación de Actas de Diagnóstico Instrumental, Radioterapia e
 Imagen de Uso Clínico-terapéutico

No. De Oficio: 402-06330060110176
Expediente:

 Monterrey N° 53, 7^o Piso, Col. Kerec, 66200 Monterrey, N.L.

**SECRETARIA
DE SALUD**

ASUNTO N° 2

PRUEBAS PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DE DROGAS DE ABUSO

39	Prueba rápida sealab anfetaminas (Cassette)	10 y 30	SI	
40	Prueba rápida sealab barbitúricos (Cassette)	10 y 30	SI	
41	Prueba rápida sealab cocaína (Cassette)	10 y 30	SI	
42	Prueba rápida sealab marihuana (Cassette)	10 y 30	SI	
43	Prueba rápida sealab metanfetaminas (Cassette)	10 y 30	SI	
44	Prueba rápida sealab benzodiazepinas (Cassette)	10 y 30	SI	
45	Prueba rápida sealab "combo" anfetaminas-cocaína-marihuana (Tira)	10 y 30	SI	
46	Prueba rápida sealab "combo" cocaína-marihuana (Tira)	10 y 30	SI	

PRUEBAS PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE

37	Prueba rápida sencilla HbsAg (Cassette) prueba en cassette para la determinación del antígeno de superficie de la hepatitis B, en Sero o Plasma (esta prueba se vende también en forma individual)	30	SI	
38	Prueba rápida sencilla HIV ½ (Cassette) Prueba en cassette para la determinación del virus de la inmunodeficiencia humana HIV, en Sero o Plasma	30	SI	
39	Prueba rápida sencilla HCV (Cassette) Prueba en cassette para la detección cualitativa de anticuerpos contra el virus de Hepatitis C, en Sero o Plasma	30	SI	
40	Prueba rápida sencilla SIFILIS (Cassette) prueba en cassette para la determinación de anticuerpos Anti-Prótoplasma Urolácteo SIFILIS, en Sero o Plasma	30	SI	

URONALYSIS

41 Crime test: 10 seals/dy., 2cm 100 pixels

TUBOS CAPILARES

42. Tubo capilar con heparina, caja 100, 10 x 100, 200 y 300 u/100 piezas. \$1
 43. Tubo capilar sin heparina con 100, 10 x 100, 200 y 300 u/100 PIEZAS. \$0

RAPPRESENTAZIONI

Drosophila melanogaster (Meigen) 2010 v. E-Kn. NO

卷之三

	AGUA	
45	Agua destilada con 3,5, 5 y 20 litros	NO
46	Agua bidestilizada con 3,5, 5 y 20 litros	NO
47	Agua tridestilizada con 3,5, 5 y 20 litros	NO

DETERGENTES

4R	Detergente hidratante alcalino con 4, 8 y 20 latas		NO
4S	Detergente hidratante neutro 8 y 20 latas		NO

3

30	Ácido de campesterol con 36 y 100 mililitros		NO
31	Ácetona con 500 mililitros y con 1, 3, 5 y 10 litros		NO
32	Ácido acético 10% máximo con 500 mililitros y 1 litro		NO
33	Ácido acético 5%, 25% Y 30% máximo con 500 mililitros y 1 litro		NO
34	Ácido acético puro (Glicéral) con 500 mililitros y 1 litro		NO
35	Ácido clorhídrico puro (3n al 38%) con 500 mililitros y con 1, 2, 5, y 3,5 litros		NO
36	Ácido clorhídrico 0,01, 0,1, 0,2, 0,3, 0,4, 0,5, 1, 2, 46 n normal con 500 mililitros y 1 litro		NO
37	Ácido clorhídrico 5% y 25% con 500 mililitros y 1 litro		NO
38	Ácido clorhídrico 1,0, 1 normal en acetoglicerol con 500 mililitros y 1 litro		NO
39	Ácido fósforo triclorídico para teñir con 125, 250, 500 mililitros y 1 litro		NO
40	Ácido nítrico puro con 500 mililitros y 1 litro		NO

THE CLOTHES LINE OF THE FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

SECRETARIA
DE SALUD

Dependencia: Área	Gabinete de Autorizaciones Nómicas Dirección Ejecutiva de Autorización de Productos y Establecimientos Subdirección Ejecutiva de Servicios de Salud; Oficinas Médicas Gerencia de Agentes de Diagnóstico Instrumental Médico e Insumos de Uso Clínico-Diagnóstico
Nº De Oficio Expediente	402-06330060110176 Monterrey N° 33, Col. Roma, 26100 Méjico, D.F.

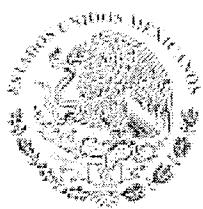
ASUNTO: N° 3

61	Acido nítrico 1, 3, 1, 0, 2, 0, 3, 0, 4 y 0, 5 normal con 500 mililitros y 1 litro	NO
62	Acido sulfúrico puro con 500 mililitros y 1 litro	NO
63	Acido sulfúrico puro con 500 mililitros y 1 litro	NO
64	Acido sulfúrico 0,02, 0,1, 0,2 normal con 500 mililitros y 1 litro	NO
65	Acido sulfúrico 0,5 normal sol. Reina con 500 mililitros y 1 litro	NO
66	Acido sulfúrico 0,66 normal con 500 mililitros y 1 litro	NO
67	Acido sulfúrico 1, 2, normal con 500 mililitros, 1 litro y 3,5 litros	NO
68	Acido sulfúrico 2, 2,5, 3, 4, 5, 6, 7, 7, 10, 12 normal con 500 mililitros y 1 litro	NO
69	Acido sulfúrico al 1% con 500 mililitros y 1 litro	NO
70	Acido sulfúrico al 3% con 500 mililitros, 1 litro y 4 litros	NO
71	Acido sulfúrico al 6%, 10%, 12%, 20%, 30%, 40%, y 50% con 500 mililitros y 1 litro	NO
72	Acido sulfúrico sulfúrica al 3% con 200, 500 mililitros y 1 litro	NO
73	Acido sulfúrico sulfúrica al 4% y 6% con 500 mililitros y 1 litro	NO
74	Acido P-Toluenesulfónico al 12% con 500 mililitros y 1 litro	NO
75	Acido úrico puro 1 mg/ml con 100, 500 mililitros y 1 litro	NO
76	Alcohol acético 1:1 con 100, 125, 250, 500 mililitros y 1 litro y 20 litros	NO
77	Alcohol aceto con 3% de ácido clorhídrico (anti en el método de Ziel Neelsen) con 100, 125, 250, 500 mililitros y con 1 y 20 litros	NO
78	Alcohol etílico 96° con 1, 3, 5, 18 y con 20 litros	NO
79	Alcohol etílico al 30% y 70% con 1, 3, 5 y 18 litros	NO
80	Alcohol etílico absoluto 1, 3, 5, 18 y 20 litros	NO
81	Alcohol isopropílico con 500 mililitros y 1 litro	NO
82	Alcohol isopropílico al 20% con 20 litros	NO
B		
83	Benedict reactivio cuantitativo para la determinación de sustancias reducibles al cobre con 250, 500 mililitros y 1 litro	NO
84	Büres reactivio con 1 litro	NO
85	Husler para colorante de Wright con 100, 250, 500 mililitros y con 1 litro	NO
C		
86	Cianocrota ferroglóbula reactivo en solución Fármaco específico para el enéjido de Drabkin con 250, 500 mililitros y con 1 litro y 3,5 litros	SI
87	Carbonato de sodio 2% sol. Reiset Con 1 litro y 20 litros	NO
88	Citrato de sodio al 3,8% con 250, 500 mililitros y con 1 litro	NO
89	Citrato de sodio al 1% en NaCl con 250, 500 mililitros y 1 litro	NO
90	Cloruro de calcio 0,625 molar con 125, 200, 250, 500 mililitros y con 1 litro	NO
91	Cloruro de calcio 0,62 mol/l con 125, 200, 500 mililitros y con 1 litro	NO
92	Cloruro de calcio 0,0-2 normal con 100, 125, 250, 500 mililitros y con 1 litro	NO
93	Cloruro de calcio al 5%, 6%, 7%, 8%, 9% y 10% con 250, 500 mililitros y con 1 litro	NO
94	Cloruro de sodio al 0,85% solución con 250, 500 mililitros y 1 litro	NO
95	Creatinina púrola 1mg/ml con 100, 250 mililitros	NO

COLORANTES

96	Azul de crema al 1% para tinción de reticulocitos con 100, 250 mililitros	SI
97	Azul de crema brillante con 100, 250 mililitros	NO
98	Azul de metileno "LOEFLER" según método de Ziel Neisen con 100, 125, 250, 500 mililitros y con 1 litro	NO
99	Azul de metileno solución alcalófica saturada con 100, 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI

MEDICAMENTOS, MATERIAL DE USO CLÍNICO, REACTIVOS PARA LABORATORIO
Ángel Flores No. 677-A, Col. Roma, 26100 Méjico, D.F.
Tel/Fax (867) 715-1122



SECRETARIA
DE SALUD

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

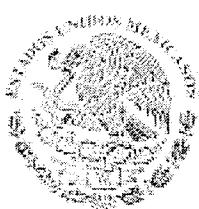
Dependencia:	Ocasion de Autorización Sanitaria
Área:	Dirección Ejecutiva de Autorizaciones de Productos y Estabilizadores
No. De Oficio:	402-06330060110176
Ejedurante:	Sesión de Agentes de Diagnóstico Instrumental Médico e Inspección de Uso Odontológico
	Méjico, D.F. 33, Piso, Col. Roma, 16300 México, D.F.

ASUNTO: N° 4

100	Azul de metileno solución acuosa saturada con 100, 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
101	Azul de metileno solución acuosa saturada con 100, 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
102	Calorante de Leibson para la tinción de flagelos en bacteriología con 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
103	RA-Sil para tinción de paramecium con 250 mililitros y con 1 litro	SI	NO
104	Eosina amarillenta con, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
105	Eosina amarillenta al 1%, 5% en alcohol con 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
106	Eosina amarillenta al 1%, 5% con 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
107	Eosina azul al 1%, 5% con 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
108	Eosina azul al 1%, 5%, solución acuosa con 250, 500 mililitras y con 1 litro	SI	NO
109	Fucsina ferrocida "Zncl-Niclsen" con 100, 125, 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
110	Fucsina ferrocida "Kinyean" con 100, 250, 500 mililitras y con 1 litro	SI	NO
111	Fucsina ferrocida al 5% con 100, 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
112	Hematoxilina de Harris Tinción para paramecium con 100, 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
113	Lugol concentrada solución con 100, 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
114	Lugol para tinción bacteriológica según GRAM con 100, 125, 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
115	UG-6 Para la tinción de paramecium, con 100, 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
116	Paco de Bismarck, con 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
117	Paco de Bismarck al 1% en alcohol, con 250, 500 mililitras y con 1 litro	SI	NO
118	Paco de Bismarck al 1% solución acuosa, con 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
119	Safranina solución de contraste para la tinción de GRAM, con 100, 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
120	Safranina solución saturada en alcohol, con 250, 500 mililitras y con 1 litro	SI	NO
121	Safranina al 1% solución saturada alcohólica, con 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
122	Safranina solución saturada acuosa, con 250, 500 mililitras y con 1 litro	SI	NO
123	Safranina al 1% solución saturada acuosa, con 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
124	Sternheimer-Malher, con 100, 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
125	Verde brillante al 0.05%, 0.06%, 0.07%, 0.08%, 0.09% y al 0.1% con 100, 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
126	Verde brillante al 1% solución acuosa, con 250, 500 mililitras y con 1 litro	SI	NO
127	Violeta cristal al 0.05%, 0.06%, 0.07%, 0.08%, 0.09% y al 0.1% solución acuosa, con 100, 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
128	Violeta cristal solución para tinción de GRAM, con 100, 125, 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
129	Violeta de Genetina con 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
130	Violeta de Genetina al 1% en alcohol, con 250, 500 mililitras y con 1 litro	SI	NO
131	Violeta de genetina solución acuosa con 250, 500 mililitras y con 1 litro	SI	NO
132	Violeta de genetina al 1% solución acuosa con 250, 500 mililitros y con 1 litro	SI	NO
133	Violeta de genetina solución para tinción de gramo con 250, 500 mililitras y con 1 litro	SI	NO
134	Violeta de genetina al 2% en jardarol para con 250, 500 mililitras y con 1 litro	SI	NO
135	Wright colorante para leucos sanguíneos con 100, 125, 250, 500 mililitras y 1 litro	SI	NO
136	EDTA 0.02, 0.1, 0.2, 0.5, 0.575 y 1 neutral con 500 mililitros y 1 litro	SI	NO
137	EDTA neutral con 500 mililitros y 1 litro	SI	NO
138	EDTA al 10% anticoagulante con 250, 500 mililitros y 1 litro	SI	NO
139	EDTA al 30% anticoagulante con 500 mililitros y 1 litro	SI	NO

E

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS



SECRETARIA
DE SALUD

Dependencia / Área	Comisión de Aprobación Sanitaria Dirección Ejecutiva de Aprobación de Productos y Establecimientos Subdirección Ejecutiva de Servicios de Salud y Equipos Médicos Gerencia de Árgeles de Diagnóstico Instrumental Médico e Insumos de Uso Clínico
No. Dc Oficio / Expediente	402-06330060110176 Méjico N° 33, 3º Piso, Col. Roma, C.P. 11000 México, D.F.

ASUNTO: N° 5

140	Pero etílico con 1 litro y 3 litros	NO
F		
141	Formaldehído al 37% con 1 litro, 3, 5, 4, y 18 litros	NO
142	Fehling "A" solución de sulfato de cobre para análisis de sustancias reducibles con 1 litro, 3, 5 y 5 litros	NO
143	Fehling "B" salesiana alcalina para análisis de sustancias reducibles con 1 litro, 3, 5 y 5 litros	NO
144	Fenol cristales R.A. con 250 y 500 gramos	NO
145	Fenol en solución al 5% con 250, 500 mililitros y 1 litro	NO
146	Fenoldialamina 1% en alcohol al 60% con 1 litro	NO
147	Fenoldialamina 1% solución indicadora con 250 mililitro	NO
G		
148	Glicerina Q.P. con 500 mililitros y con 1 litro, 3, 5, 18 litros	NO
149	Glicosa patrón en concentración de 100 mg/100 ml con 100 mililitros	NO
150	Glicosa patrón en concentración de 3 mg/ml, 6 mg/ml y 10 mg/ml con 100 mililitros	NO
151	Hidróxido de amonio puro con 1 litro	NO
152	Hidróxido de amonio 1 y 0.1 normal con 1 litro	NO
153	Hidróxido de amonio al 23% con 1 litro	NO
H		
154	Hidróxido de amonio al 23% con 1 litro	NO
155	Hidróxido de potasio 1 normal con 1 litro	NO
156	Hidróxido de potasio al 0.1%, 10% en alcohol etílico con 1 litro	NO
157	Hidróxido de potasio 0.1, 0.5, 1 normal en alcohol isopropílico con 1 litro	NO
158	Hidróxido de potasio 0.1 normal en metanol con 1 litro	NO
159	Hidróxido de potasio 0.5 N en metanol con 250, 500 mililitros y 1 litro	NO
160	Hidróxido de potasio 1 y 2 normal en acetato con 1 litro	NO
161	Hidróxido de potasio con 2, 5, 8, 10 y 12 normal solución volumétrica con 1 litro	NO
162	Hidróxido de potasio 0.1% con 1 litro	NO
163	Hidróxido de potasio al 10% con 500 mililitros y 1 litro	NO
164	Hidróxido de potasio al 40% con 1 litro	NO
165	Hidróxido de sodio en lechugas con 500 gramos y con 1, 3 y 10 kilogramos	NO
166	Hidróxido de sodio 0.02 normal con 500 mililitros y 1 litro	NO
167	Hidróxido de zinc 0.1 molar con 1 litro	NO
168	Hidróxido de zinc 0.73, 0.2, 0.1, 1, 1.5, 2, 2.5, 3, 4, 5, 6, y 10 normal con 1 litro y 500 mililitro	NO
169	Hidróxido de zinc al 0.1%, 10%, 20%, 35%, 50%, 40%, 55% con 1 litro y 500 mililitro	NO

INMOCADORES

170	Fenolfialmina al 2%, solución en alcohol al 60%, con 100, 250, 500 mililitros y 1 litro	NO
171	Fenolfialmina al 1%, solución para solución 1.39, con 100, 250, 500 mililitros y 1 litro	NO
172	Fenolfialmina al 1%, 0.5%, 0.1%, 0.02%, 0.05%, solución en alcohol al 60% con 100, 250, 500 mililitros y 1 litro	NO
173	Fenolfialmina al 1%, solución en isopropanol absoluto, con 100, 250, 500 mililitros y 1 litro	NO
174	Naranja de naranja al 1% solución indicadora con 100, 250 y 500 mililitros	NO
175	Naranja de naranja al 1% para titulaciones volumétricas con 100, 250 y 500 mililitros	NO
176	Naranja de naranja al 0.61% solución indicadora con 100, 250 y 500 mililitros	NO
177	Naranja de naranja al 0.05% para titulaciones volumétricas con 100, 250 y 500 mililitros	NO

MEDICAMENTOS, MATERIAL DE DURACIONES Y OTROS

Angel Flores No. 674-A 0M, Col. Roma, C.P. 11000 México, D.F.

Tel/Fax (667)713-2111

R.F.C. SCI-100-000



COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Dependencia Área	Gabinete de Asesoramiento Sanitario Disección Ejecutiva de Autorización de Productos y Equipos Subdirección Ejecutiva de Servicios de Salud y Dispositivos Médicos Gerencia de Agencias de Diagnóstico Instrumental Móvil e Insumos de Uso Odontológico
No. De Oficio Espediente:	402-06330060110176
	Monterrey N° 33, 7 ^o Piso, Col. Centro, 66000 Monterrey, N.L.

SECRETARIA
DE SALUD

ASUNTO: N° 6

L		
178	Ligando de Turk con 100, 125, 250, 500 mililitros y 1 litro	SI
M		
179	Metanol con 1 litro, 3.5 y 18 litros	NO
180	Mercurio II cloruro con 100, 750 y 500 gramos y 1 kilogramo	NO
N		
181	Nitrato de plata 0.1 N, 0.2 N y 0.3 N, todos con 1 litro	NO
182	Nitrato de plata, solución en PV con 1 litro	NO
183	Nitrato de plata \geq 0.1% y al 5% con 1 litro	NO
O		
184	O-Toluidina reactiva para determinación con 500 mililitros, 1 litro y 3.5 litros Cinamitativa de glucosa en suero a pluma	SI
185	O-Toluidina solución al 1% para la determinación de cloro con 500 mililitros y 1 litro o 3.5 litros	NO
186	Oxalato de amonio 1% "Lipasín de dilución" 100, 125, 250, 500 mililitros y 1 litro	NO
P		
187	Peróxido de hidrógeno al 30% y al 33% con 500 mililitros y 1 litro	NO
R		
188	Resina síntética al 60% en agua con 500 mililitros y 1 litro	NO
S		
189	Sulfato de cobre pentahidratado 100, 250, 500 mililitros y 1 litro y 3 litros	NO
190	Sulfato de cobre 0.05 M con 1 litro y 3 litros	NO
191	Sulfato de zinc cristal báptahidratado con 100, 250, 500 mililitros y 3 litros	NO
192	Sulfato de zinc al 5%, 10%, con 3 litros	NO
193	Sulfato de zinc al 33% con 1 litro y 4 litros	NO
T		
194	Tetraeno con 3.5 litros	NO
195	Tiocianato de zincuro 0.02 N con 1 litro	NO
196	Tiocianato de potasio al 1% y al 20% con 1 litro	NO
197	Tungestato de sodio al 0.1%, 10% y al 20% con 500 mililitros y 1 litro	NO
U		
198	Urea Purién 10 mg/ml y 3 mg/ml con 100 mililitro	NO
199	Urea al 5%, 10% y 50% con 100, 250, 500 mililitros y 1 litro	NO
X		
200	Xenol con 1 litro, 3.5, 18 litros	NO
201	Yodo metálico grapatilar con 100, 250 y 500 mililitros	NO
202	Yodo 0.1 normal con 1 litro	NO
AUXILIARES		
203	Aja de aluminio de micromel para siembra de medios de cultivo 1/10, 1/100 y 1/1000 grs 1 y 12 piezas	NO
204	Caja petri plástico desechable estéril 60X 15 mm paquete con 10 piezas	SI
205	Caja petri plástico desechable estéril 60X 15 mm caja con 500 piezas	SI
206	Caja petri plástico desechable estéril 100X 15 mm paquete con 10 piezas	SI
207	Caja petri plástico desechable estéril 100X 15 mm pieza con 1 pieza	SI
208	Caja petri de vidrio 100 X 10 No estéril desechable con 1 pieza	NO
209	Envase de vidrio de 125 ml para muestra (no estéril)	NO
210	Frasco de plástico, envase desechable para materia fecal caja con 500 piezas	NO
211	Frasco de plástico tipo tarro blanco epoxico con tapa de plástico de rosca con 1 pieza	NO



**SECRETARIA
DE SALUD**

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Dependencia:	Gabinete de Autorización Sanitaria
Área:	Dirección Ejecutiva de Autorizaciones de Productos y Establecimientos
	Subdirección Ejecutiva de Servicios de Salud y Dispositivos Médicos
	Gobernación de Agencias de Diagnóstico Instrumental Médico e Inspección de Uso Odontológico
No. De Oficio:	402-406330060110176
Expediente:	Mérida, Núm. 13, 7 ^o Piso, Col. Zona, 66700 Mérida, D.F.

ASUNTO: N° 7

212	Lanzeta Metálica estéril desechable	SI	
213	Placa de vidrio de 12 y 30 anillos con 1 pieza		NO
214	Lápiz con punta de carburo de Tungsteno		NO
215	Punta de plástico desechable para pyceta de 100, 200 y 1000 MCL		NO
216	Cubrebijenes de vidrio # 1 espesor 0.12 a 0.16 mm dimensiones 18 X 18, 20 X 20 X 22 X 22, 24 X 24, 24 X 40 y 24 X 50 mm, todas con 150 piezas		NO
217	Portabijenes de vidrio 75 X 15 X 0.8 a 1.1 mm base con 50 piezas		NO

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

**DR. FRANCISCO JELIAN INIGUEZ GARCIA
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS DE
SALUD Y DISPOSITIVOS MEDICOS.**

"En ejercicio de la Facultad delegada por el Artículo Vigésimo Tercero del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado con fecha 27 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación".

acábr".

06330060110176
31/V/2006
FJIG/RJBN/CTM/gsm"

REGISTRO DE DOCUMENTOS

2.2. de C.U.
MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, EQUIPO
MÉDICO, REACTIVOS CLÍNICO-ANÁLISIS, ETC.
Av. Angel Flores No. 674-A Ofic. Oficina Cívica, Col. Centro, C.P. 66000
Tel/Fax (997) 715-92-42 y 715-92-43
RFC. SOL-070501-600